Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador TECH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C.U.I.T. 30-70946346-9 con domicilio en calle TALCAHUANO 833, CAPITAL FEDERAL, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 828232 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/06/2022 y el 31/05/2023 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 2 de enero de 2023, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 02/01/2023

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
TECH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	828232	5262576

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20205219030	1	ABELLEIRA MANUEL ALEJANDRO	Régimen General
20392799061	2	BAEZ LEONARDO DANIEL	Régimen General
20416386650	3	CANNONE JUAN IGNACIO	Régimen General
27404593264	4	COLAREZ MARISOL FLORENCIA BELEN	Régimen General
20208252977	5	DIAZ ADRIAN HORACIO	Régimen General
20264787743	6	MOYANO ENRIQUE NICOLAS ELEUTERIO	Régimen General
20202293906	7	PEREYRA FERNANDO ARIEL	Régimen General
27398338389	8	PINTOS CATERINA AYELEN	Régimen General
20181466201	9	PIZZARELLI DANIEL LEONARDO	Régimen General
20241001114	10	RAMIREZ DANIEL ALBERTO	Régimen General
20238825793	11	RODRIGUEZ MARCELO ANTONIO	Régimen General
20270722114	12	ROMERO CHRISTIAN JAVIER	Régimen General
20269794594	13	RUIZ DIAZ JUAN CARLOS	Régimen General
23268230009	14	SANHUEZA JUAN PABLO JAVIER	Régimen General

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20266263482	15	TORRES DANIEL ANTONIO	Régimen General
24417439753	16	UCEDO NUNEZ DIEGO ALEJANDRO	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 16

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES CUIT: 30-52982680-6, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de TECH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 828232 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 2 de Enero de 2023.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador TECH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C.U.I.T. 30-70946346-9 con domicilio en calle TALCAHUANO 833, CAPITAL FEDERAL, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 828232 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/06/2022 y el 31/05/2023 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 2 de enero de 2023, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 02/01/2023

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
TECH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	828232	5262576

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20205219030	1	ABELLEIRA MANUEL ALEJANDRO	Régimen General
20392799061	2	BAEZ LEONARDO DANIEL	Régimen General
20416386650	3	CANNONE JUAN IGNACIO	Régimen General
27404593264	4	COLAREZ MARISOL FLORENCIA BELEN	Régimen General
20208252977	5	DIAZ ADRIAN HORACIO	Régimen General
20264787743	6	MOYANO ENRIQUE NICOLAS ELEUTERIO	Régimen General
20202293906	7	PEREYRA FERNANDO ARIEL	Régimen General
27398338389	8	PINTOS CATERINA AYELEN	Régimen General
20181466201	9	PIZZARELLI DANIEL LEONARDO	Régimen General
20241001114	10	RAMIREZ DANIEL ALBERTO	Régimen General
20238825793	11	RODRIGUEZ MARCELO ANTONIO	Régimen General
20270722114	12	ROMERO CHRISTIAN JAVIER	Régimen General
20269794594	13	RUIZ DIAZ JUAN CARLOS	Régimen General
23268230009	14	SANHUEZA JUAN PABLO JAVIER	Régimen General

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20266263482	15	TORRES DANIEL ANTONIO	Régimen General
24417439753	16	UCEDO NUNEZ DIEGO ALEJANDRO	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 16

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES CUIT: 30-52982680-6, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de TECH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 828232 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 2 de Enero de 2023.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador TECH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C.U.I.T. 30-70946346-9 con domicilio en calle TALCAHUANO 833, CAPITAL FEDERAL, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 828232 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/06/2022 y el 31/05/2023 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 2 de enero de 2023, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 02/01/2023

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
TECH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	828232	5262576

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20205219030	1	ABELLEIRA MANUEL ALEJANDRO	Régimen General
20392799061	2	BAEZ LEONARDO DANIEL	Régimen General
20416386650	3	CANNONE JUAN IGNACIO	Régimen General
27404593264	4	COLAREZ MARISOL FLORENCIA BELEN	Régimen General
20208252977	5	DIAZ ADRIAN HORACIO	Régimen General
20264787743	6	MOYANO ENRIQUE NICOLAS ELEUTERIO	Régimen General
20202293906	7	PEREYRA FERNANDO ARIEL	Régimen General
27398338389	8	PINTOS CATERINA AYELEN	Régimen General
20181466201	9	PIZZARELLI DANIEL LEONARDO	Régimen General
20241001114	10	RAMIREZ DANIEL ALBERTO	Régimen General
20238825793	11	RODRIGUEZ MARCELO ANTONIO	Régimen General
20270722114	12	ROMERO CHRISTIAN JAVIER	Régimen General
20269794594	13	RUIZ DIAZ JUAN CARLOS	Régimen General
23268230009	14	SANHUEZA JUAN PABLO JAVIER	Régimen General

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20266263482	15	TORRES DANIEL ANTONIO	Régimen General
24417439753	16	UCEDO NUNEZ DIEGO ALEJANDRO	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 16

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES CUIT: 30-52982680-6, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de TECH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 828232 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 2 de Enero de 2023.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador TECH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C.U.I.T. 30-70946346-9 con domicilio en calle TALCAHUANO 833, CAPITAL FEDERAL, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 828232 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/06/2022 y el 31/05/2023 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 2 de enero de 2023, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 02/01/2023

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
TECH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	828232	5262576

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20205219030	1	ABELLEIRA MANUEL ALEJANDRO	Régimen General
20392799061	2	BAEZ LEONARDO DANIEL	Régimen General
20416386650	3	CANNONE JUAN IGNACIO	Régimen General
27404593264	4	COLAREZ MARISOL FLORENCIA BELEN	Régimen General
20208252977	5	DIAZ ADRIAN HORACIO	Régimen General
20264787743	6	MOYANO ENRIQUE NICOLAS ELEUTERIO	Régimen General
20202293906	7	PEREYRA FERNANDO ARIEL	Régimen General
27398338389	8	PINTOS CATERINA AYELEN	Régimen General
20181466201	9	PIZZARELLI DANIEL LEONARDO	Régimen General
20241001114	10	RAMIREZ DANIEL ALBERTO	Régimen General
20238825793	11	RODRIGUEZ MARCELO ANTONIO	Régimen General
20270722114	12	ROMERO CHRISTIAN JAVIER	Régimen General
20269794594	13	RUIZ DIAZ JUAN CARLOS	Régimen General
23268230009	14	SANHUEZA JUAN PABLO JAVIER	Régimen General

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20266263482	15	TORRES DANIEL ANTONIO	Régimen General
24417439753	16	UCEDO NUNEZ DIEGO ALEJANDRO	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 16

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES CUIT: 30-52982680-6, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de TECH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 828232 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 2 de Enero de 2023.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador TECH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C.U.I.T. 30-70946346-9 con domicilio en calle TALCAHUANO 833, CAPITAL FEDERAL, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 828232 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/06/2022 y el 31/05/2023 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 24 de enero de 2023, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 24/01/2023

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
TECH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	828232	5262576

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
23234314769	1	D ESPOSITO GABRIEL	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 1

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES CUIT: 30-52982680-6, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de TECH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 828232 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 24 de Enero de 2023.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador TECH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C.U.I.T. 30-70946346-9 con domicilio en calle TALCAHUANO 833, CAPITAL FEDERAL, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 828232 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/06/2022 y el 31/05/2023 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 30 de enero de 2023, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 30/01/2023

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
TECH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	828232	5262576

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
27467364125	1	UDADOVSKY MILAGROS SOLEDAD	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 1

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES CUIT: 30-52982680-6, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de TECH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 828232 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 30 de Enero de 2023.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador TECH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C.U.I.T. 30-70946346-9 con domicilio en calle TALCAHUANO 833, CAPITAL FEDERAL, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 828232 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/06/2022 y el 31/05/2023 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 30 de enero de 2023, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 30/01/2023

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
TECH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	828232	5262576

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20351590743	1	AYALA JOEL ALBERTO	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 1

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES CUIT: 30-52982680-6, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de TECH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 828232 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 30 de Enero de 2023.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.